SALTA, 05 de Noviembre de 2.014

EXP-EXA: 8.609/2014

RESCD-EXA Nº 758/2014

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Mirta E. DAZ, en la cual eleva para su aprobación, el Programa de la asignatura Optativa "Tecnología de Enzimas", para la carrera de Licenciatura en Química Planes 1997 y 2011, solicitud de inscripción fuera de término para alumnos y autorización de su dictado en el segundo cuatrimestre del corriente año, y;

## CONSIDERANDO:

Que el citado programa, fue aprobado por RESCD-EXA Nº 705/2014;

Que Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 7, aconseja hacer lugar al dictado de la asignatura Optativa "Tecnología de Enzimas", para la carrera de Licenciatura en Química Planes 1997 y 2011 y autorizar la inscripción fuera de término de los alumnos Lucas DADA y Fernando RAMOS RICCIUTI;

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 22/10/14, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

Mg. MARCELO DANIEL GEA RECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado, a partir del segundo cuatrimestre de 2014, el dictado de la asignatura Optativa "Tecnología de Enzimas", para la carrera de Licenciatura en Química Planes 1997 y 2011.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la inscripción fuera de término a los alumnos Lucas DADA y Fernando RAMOS RICCIUTI, en la asignatura Optativa "Tecnología de Enzimas" para la carrera de Licenciatura en Química.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dra. Mirta E. DAZ, a los alumnos Lucas DADA y Fernando RAMOS RICCIUTI y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.

RGG

Saculta Ca. Edeca

Ing. CARLOS EUCENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSS